



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 259 - 99

SALTA, 19 MAR. 1999

EXPTE. No 4060/99

VISTO:

La Resolución H.N° 1148/98 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de diez (10) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA LA PROVISION DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORIA en la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo en :


ASIGNATURA: METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS I
CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
DEDICACION: SEMI-EXCLUSIVA
ESCUELA: LETRAS

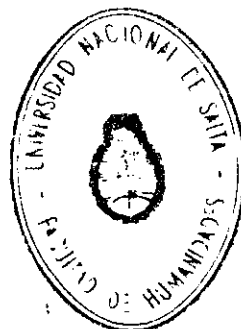
ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados en SEDE REGIONAL TARTAGAL:

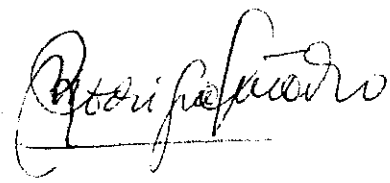
FECHA DE APERTURA: 10 de MAYO de 1999 a horas 9:00.-
FECHA DE CIERRE: 21 de MAYO de 1999 a horas 14.00.-

ARTICULO 3°.- LAS SOLICITUDES de inscripción se recibirán en la Oficina de Concursos de SEDE REGIONAL TARTAGAL, sita en Calle Warnes y Ejército Argentino - Tartagal - Provincia de Salta, en los días señalados en el artículo anterior y en el horario de 9:00 a 14.00, donde los interesados podrán retirar los formularios de inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTICULO 4°.- DESE A PUBLICIDAD, comuníquese a SEDE REGIONAL TARTAGAL y siga a Secretaría de la Facultad para la prosecución del trámite.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEROS
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES